CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’

ACTA No. 046 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE ABRIL DEL 2013

HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

1er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

La secretaria procede a hacer el primer llamado a lista del 23 de abril del 2013 y manifiesta que han contestado a lista ocho (08) Honorables Concejales; por lo tanto no hay quórum decisorio.

No existiendo quórum decisorio, la presidencia solicita hacer el segundo llamado a lista en 15 minutos.

La Secretaría procede a hacer el segundo llamado a lista y manifiesta que han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales; por lo tanto hay quórum decisorio.

La presidencia solicita a la secretaria continuar con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

IV

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

V

ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 004 DEL 4 MARZO DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS FERIAS DE LAS MI PYMES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES.

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, MARTES 23 DE ABRIL DEL 2013
Hora: 8:00 A.M.

Presidente H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente H.C.JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

Secretaria General NUBIA SUÁREZ RANGEL

2- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN EL DÍA.

La presidencia pone en aprobación el orden del día y este es aprobado por los honorables concejales.

INTERVENCIÓN DEL H.C WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Si señora presidenta antes de continuar el orden del día, yo sí quisiera que el Concejo de la Ciudad le brindáramos un minuto de silencio a la vida de un líder del pueblo, a un amigo de los amigos, a una persona que cumple hoy tres años de haberse ido de este Concejo y de ser un amigo especial; como lo fue el Honorable Concejal Alberto Rueda y de paso pues brindarle nuestro más caluroso voz de solidaridad, a la doctora Nancy de Rueda al igual que el doctor Wilson Rueda quien esta con nosotros, yo pienso que personas de este talante, de esta envergadura de líder, nosotros no nos podemos olvidar y este Concejo por supuesto que no, entonces a mí sí me gustaría que antes que empezar la sesión del día de hoy, le brindáramos un especial homenaje al amigo de los amigos al doctor Alberto Rueda Rodríguez.

La presidencia; gracias Honorable Concejal, quiero que nos coloquemos de pie todos los Honorables Concejales y vamos a hacer un minuto de silencio, a la memoria de nuestro amigo muy

conocido por todos nosotros, doctor Alberto Rueda, que en paz descanse que Dios lo tenga en su santa gloria y que de verdad que fue un hombre que dejó huella y que sigue dejando huella en nuestra ciudad, a su esposa Nancy Rueda hoy nuestra Honorable Concejal; compañera colega, decirle que todos los Honorables Concejales estaremos atentos y muy pendientes de la eucaristía que se celebrará hoy como lo vimos en vanguardia liberal el pasado domingo, claro que estamos aquí, acompañándola a usted y a su familia y que el Dios todopoderoso, de verdad que al igual que todos los seres queridos que han partido a ese otro mundo, lo tenga en ese santo reino de los cielos y que le colme de muchas bendiciones; vamos a hacer un minuto de silencio en su memoria… gracias. Doctor Christian Rueda me disculpa no haberlo nombrado; estaba muy concentrado en la Honorable Concejal Nancy Rueda y a usted también de verdad con mucho aprecio, con mucho cariño, con mucho sentimiento hemos pasado este minuto de silencio, vamos entonces señora secretaria a continuar con la lectura del orden del día.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La presidencia designa para la revisión del acta de la presente sesión plenaria al Honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez.

5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 004 DEL 4 DE MARZO DEL 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS FERIAS DE LAS MI PYMES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

CITADOS E INVITADOS:

La doctora Janet Arciniegas Hernández control interno del municipio, doctor Germán Granados Picón jefe de la Oficina de Asesora de Competitividad y Desarrollo el Doctor Javier Rivero García jefe de la Oficina Asesora de

Asuntos Internacionales, Dr Aníbal Morales jefe de la Oficina de Comunicaciones y prensa del municipio, el doctor Carlos Fernando León Barajas jefe de la oficina de las TICS, la Dra Marta Lucía Oliveros Uribe Secretaria de Desarrollo Social, la doctora Marta Rosa Amira Vega Blanco secretaria de Hacienda, el doctor Christian Rueda Rodríguez director del IMEBU, me permito informarle señora Presidenta que todos los funcionarios se encuentran presentes.

La presidencia; un saludo muy especial a todos los funcionarios citados para el estudio de este Proyecto de Acuerdo número 004 del 4 marzo del 2013, por medio del cual se crean las ferias MIPYMES Comunales en el Municipio de Bucaramanga.

La presidencia solicita a la secretaria leer la constancia ponencia, el informe de comisión y la ponencia de este Proyecto de Acuerdo.

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 004 de 4 Marzo de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS FERIAS DE LAS MIPYMES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Fue aprobado con las respectivas modificaciones, por la Comisión como se registra en el Acta No. 001-13, realizada el día Diecisiete de Abril de 2013, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 17 de Abril de 2013 a las 8:00 A.M, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 004 de 4 de Marzo de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS FERIAS DE LAS MIPYMES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:
Doctora TATIANA TAVERA, Oficina Jurídica Municipal; Dra. MARTHA LUCIA OLIVEROS URIBE, Secretaria de Desarrollo Social; Dra. LINA MARIA CALDERON, Oficina Jurídica del Concejo; Dr. JAVIER RIBERO GARCIA, Oficina de Asuntos Internacionales; Dr. CHRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ, Director del IMEBU; Dr. GERMAN GRANADOS PICON, Oficina de Competitividad y Desarrollo Empresarial; Dr. ALBERTO MARABER, Secretaria de Hacienda.
Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Continuación del Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 004 de 4 de Marzo de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS FERIAS DE LAS MIPYMES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 – Continuación del Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 004 de 4 de Marzo de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS FERIAS DE LAS MIPYMES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal WILSON RAMIREZ GONZALEZ, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable, la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 004 del 4 de Marzo de 2013 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Siendo las 8.45 A.M el presidente solicita a los honorables concejales, suspender el estudio de este

Proyecto por efectos de la hora, para no cruzarse con la hora de la plenaria y se continúe el día 17 del mes en curso con el estudio en comisión.
El presidente solicita se haga la lectura del articulado para reiniciar el estudio del Proyecto No. 004.
Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con las modificaciones presentadas con Cuatro (4) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con las modificaciones presentadas con Cuatro (4) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con las modificaciones presentadas con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con las modificaciones presentadas con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con las modificaciones presentadas con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Leído el artículo Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con las modificaciones presentadas con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Leído el artículo Noveno original del proyecto, que debería ser el Séptimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y

discusión, siendo aprobado eliminarlo con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Decimo original del proyecto, que debería ser el Octavo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado eliminarlo con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Leído el artículo Decimo Primero original del proyecto, que debería ser el Noveno por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado eliminarlo con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Leído el artículo Decimo Segundo original del proyecto, que pasa a ser el Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobado con la modificación presentada con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Leído el preámbulo es aprobado con las respectivas modificaciones por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Para el Titulo el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado por unanimidad con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIRE4Z GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 004 de Marzo 4 de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO

HERNANDEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).
Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 004 de Marzo 4 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 9.35 A.M. del Día 17 de Abril de 2013.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,

H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

PONENCIA.

CONCEJAL ponente Wilson Ramírez Gonzales.

Honorables concejales me correspondió por designación de la presidencia; ser ponente al proyecto de acuerdo numero 004 de marzo 4 del 2013, por medio del cual se crean las ferias de las MIPYMES comunales en el municipio de

Bucaramanga; presentada por el Honorable Concejal Diego Fran Ariza Perez y me permito realizarlas siguientes consideraciones:

objeto del proyecto de acuerdo numero 004 del 2013 tiene por objeto el fortalecimiento articulación y mejoramiento de la competitividad de las MIPYMES de Bucaramanga a través de la creación de las ferias de las micro pequeña y mediana empresas pendientes al mejoramiento en oportunidades de negocios y de acceso a mercados, especialmente al mercado regional y nacional como internacional, así mismo el proyecto de acuerdo se encuentra orientado a dinamizar los instrumentos legales de orden nacional y territorial y fortalecer el dinamismo de las MIPYMES en todos los sectores de la ciudad cada una de estas comunas y corregimientos de la ciudad, donde se caracteriza por asociar diversos nichos de emprendimiento empresarial, que por carácter estratégico territorial deben ser acompañados en cada una de estas comunidades que se desarrollan con capacitación continua impulso y generación de empleo, la innovación y el desarrollo empresarial la legalización de las empresas y la competitividad regional e internacional, la formación en gerencia global, para que tengan un mercado único y puedan obtener el acompañamiento técnico y logístico y operativo, para que con base en la actividad empresarial y la innovación puedan expandir los mercados en una equilibrada competencia de fortalecimiento gremial, en el municipio como exportador de productos MIPYMES en los tratados de libre comercio; que suscriba Colombia, en base a este objetivo el proyecto de acuerdo busca crear las ferias de las micro pequeñas y medidas empresas MIPYMES comunales; como programa interinstitucional donde se articulan estrategias y acciones pendientes al mejoramiento y proyección de las MIPYMES de la ciudad de Bucaramanga.

DESARROLLO DE LA PONENCIA.

La ponencia presentada en primer lugar se soporta en el siguiente marco normativo, la constitución política consagra la libertad

económica y la iniciativa privada, pero también consagra la intervención estatal en las mismas a través de la dirección general de la economía, articulo 333 la actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los limites del bien común para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley, la libre competencia económica es un derecho económico de todos que supone responsabilidades, la empresa como base del desarrollo tiene una función social que implica obligaciones, el estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulara el desarrollo empresarial, el estado por mandatado de la ley impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitara o controlara cualquier abuso que personas hagan de su posición dominante en el mercado nacional, negrilla y subraya fuera de texto, en el mismo sentido dispuso la carta magna la obligación del estado de promover la productividad y la competitividad así mismo el desarrollo armónico de las regiones reza el articulo 334.

Articulo 334; la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, este intervendrá por mandato de la ley en la explotación de los recursos naturales en el uso del suelo en la producción distribución y utilización de los bienes y los servicios públicos y privados, para racionalizar al economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades de los beneficios de el desarrollo y la preservación de un ambiente sano, el estado de manera especial intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas en particular las de menores ingresos; tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos, también para promover al productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones, el numeral uno de articulo 313 de la constitución política de Colombia establece que corresponde a los Concejos reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio, por su parte el articulo 71 de la ley 136 de 1994; señala que además de las funciones que le señalan en la constitución y

al ley son atribuciones de los concejales presentar proyectos de acuerdo, iniciativa, los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, por los alcaldes y en materia relacionada con sus atribuciones por los personeros, contralores y las juntas administradores locales, en ese orden de ideas el marco jurídico para el desarrollo de las MIPYMES esta compuesta por la ley 590 del 2000, modificada parcialmente por la ley 905 del 2004 de promoción del desarrollo de las micro pequeñas y medianas empresas, la ley 1450 del 2011 o plan nacional de desarrollo que establece las comisiones regionales de competitividad y el fondo de modernización e innovación para los micro, pequeñas y medianas empresas, reglamentado por el decreto nacional 3321 del 2011, el decreto 734 del 2012, que establece la promoción del desarrollo y protección a la industria nacional y el acuerdo municipal 030 del 2002, que creo el instituto municipal de empleo y fomento del municipio de Bucaramanga IMEBU, el acuerdo municipal 014 del 2012 del plan municipal y desarrollo Bucaramanga capital sostenible, que establece un marco programático orientado al desarrollo empresarial en Bucaramanga, el decreto municipal 018 del 2011 que crea las oficina de asuntos internacionales OFAI del municipio de Bucaramanga, que cumpla una fusión centralizadora y articuladora para la política publica de desarrollo empresarial internacionalización de Bucaramanga, dentro de las posibles modificaciones o sugerencias que se puedan hacer a este Proyecto de Acuerdo teniendo en cuenta que la división política del municipio de Bucaramanga es de comunas y corregimientos y se debe incluir la parte rural, echo un concienzudo y profundo análisis al mismo como apoyo a las MIPYMES y por las anteriores consideraciones y encontrar este importante Proyecto de Acuerdo numero 004 de marzo 4 del 2013, ajustado a la constitución y a la ley, me permito presentar a la plenaria ponencia favorable, para el segundo debate cumpliendo con la normatividad vigente para dicho procedimiento.

Presentado por el concejal ponente Wilson Ramírez González.

Señora presidenta me permito informarle ha sido leída la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate

La presidencia; antes de dar a probación a esta ponencia y de acuerdo al reglamento interno del Concejo en el articulo 181 del Concejo, vamos a dar la palabra al autor de este importante proyecto y posteriormente al ponente del mismo, tiene la palabra el Honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez

INTERVENCION DEL H.C DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:
Gracias señora Presidenta; un cordial saludo al primer vicepresidente, doctor Jhan Carlos, a los amigos de la Administración que nos acompañan en el día de hoy, qué bueno poder contar con su presencia. para poder dar lógicamente una prenda de garantía a la aprobación de este proyecto tan importante para el sector micro empresarial el municipio de Bucaramanga, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales de Bucaramanga y a las Honorables Concejalas quienes nos acompañan en el día de hoy; señora presidenta yo quiero iniciar y Honorables Concejales, revisando el producto, llamémoslo así de la creación de este proyecto de acuerdo tan importante producto de las visitas a muchas de las comunidades, a muchas de las comunas en el municipio de Bucaramanga, que importante que el señor ponente le haya incorporado al proyecto de acuerdo el tema rural, doctor Carlos moreno; un tema también fundamental para tener en cuenta, porque inicialmente proyectó venia orientado a 17 Comunas, mas no a los 17 Corregimientos, yo también quiero resaltar lógicamente Honorables Concejales; las diferentes acotaciones y los diferentes aportes hechos por los miembros de la Comisión tercera; quien de una u otra manera han hecho ese filtro y han hecho una modificaciones sustanciales importantes también en este proyecto de acuerdo, en esa defensa que se dio al proyecto de acuerdo en esa Comisión tercera con la Administración Municipal, donde se escuchó lógicamente a la Secretaría de Hacienda, donde se escuchó a la Secretaría de Desarrollo; donde se escuchó también al director del Instituto de Empleo de

Bucaramanga; al Asesor para los asuntos internacionales de Bucaramanga, a la oficina de Prensa del Municipio de Bucaramanga, lógicamente también a la oficina de Control Interno para hacer una verificación del cumplimiento de este proyecto de acuerdo; Honorables Concejales este proyecto de acuerdo surja de un estudio inclusive presentado por la Cámara de Comercio Bucaramanga, un estudio donde nos demuestra primero el emprendimiento de los Santandereano, pero fundamentalmente en el municipio de Bucaramanga como de las 100 empresas inscritas en el municipio de Bucaramanga en la Cámara de Comercio, el 96% están creadas fundamentalmente bajo el concepto de microempresas y qué bueno que en el día de hoy precisamente los titulares de los medios de televisión no dan a Bucaramanga nuevamente a través del estudio del DANE doctor Wilson, esa categoría de la ciudad con menos pobreza y con menos pobreza extrema, es un tema fundamental arrancan el día de hoy los titulares, inclusive cadena de televisión a nivel nacional como RCN; donde nos aplauden y donde toman a Bucaramanga como esa ciudad modelo en el tema pobreza y donde señor Alcalde menciona que uno de los factores fundamentales para que la pobreza esté en los indicadores tan bajos que es el tema del emprendimiento, es el tema del apoyo del capital semilla que se le brinda a cada uno de estos microempresarios, pero Honorables Concejales; que queremos lograr con este importante Proyecto de Acuerdo, primero y yo se lo he manifestado mucho, en muchas oportunidades al doctor Christian y le he aplaudido las buenas labores que desarrollaron en las comunas, pero yo le decía doctor Christian aquí es fundamental trabajar de forma permanente y constante en el tema micro empresarial, hemos hecho unos estudios particularmente, hemos revisado algunos microempresarios Dr. Henry Gamboa usted que conoce el tema del calzado, el tema de algunos sectores de las confecciones, donde muchas de estas microempresas Dr. Cristian lamentablemente necesitan un mayor acompañamiento, se han venido haciendo las cosas bien hechas; pero se requiere un mejor acompañamiento y espero que ojalá que este proyecto acuerdo de esas ferias mi PYMES se les brinde ese acompañamiento, algunos preguntaran

porque es fundamental aquí la oficina de prensa del municipio de Bucaramanga, como decía mi abuela, lo que no se muestra no se vende y realmente Dr. Aníbal para nosotros es muy pero muy importante que este proyecto acuerdo tenga la difusión, tenga el acompañamiento de la oficina de prensa, usted como coordinador de la oficina de prensa del municipio de Bucaramanga, puede articular a todos los medios de comunicación; para que esas ferias mi PYMES sea una realidad; pero para que estas experiencias tengan el acompañamiento de los medios de comunicación, que podamos trabajar de forma articulada Dr. Aníbal con las parabólicas, como lo denominamos en algunos sectores, como son las antenas comunales, todos estos factores que son fundamentales para brindarles el apoyo y el acompañamiento necesario, Bucaramanga Honorables Concejales y doctor Henry usted lo sabe muy bien; es una ciudad de microempresarios, de gente pujante, de gente que todos los días tiene que salir a sacar adelante así sea su fábrica de empanadas o así sea su gran empresa metalúrgica, o las infinidades de actividades que se desarrollan en el municipio de Bucaramanga; pero se requiere acompañamiento permanente, por eso doctor Christian la creación de esta feria mi PYMES generan este acompañamiento en cada una de las comunas y ojalá esas experiencias como se han venido determinando y que usted lo manifestó en la Comisión tercera Dr. Cristian, como esas mejores experiencias en cada una de las comunas se puedan desarrollar a través de la feria bonita de Bucaramanga, esa es una idea importantísima de la Comisión tercera cuando se está debatiendo el proyecto de acuerdo en el primer debate; entonces lo que queremos lograr Honorables Concejales a través de este proyecto acuerdo; es que los microempresarios en Bucaramanga, a través lógicamente de ese capital semilla que se les viene dando, que se viene brindando esa oportunidad, podamos contar inclusive con el acompañamiento de algunas metas y de algunos programas incorporados en el Plan De Desarrollo, nos dimos a la tarea de revisar cuáles eran esas metas y esos programas que están incorporados y que fue aprobado el proyecto acuerdo 014 del 2012, donde se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo, se habla del programa de globalización empresarial, se habla

en tema de dinamización comercial de las empresas, se habla de emprendimiento y desarrollo empresarial, de formalización empresarial, se habla de lógicamente dinamización comercial, fortalecimiento económico y territorial, hay un sin número Honorables Concejales de metas incorporadas en el Plan De Desarrollo que le dan la justificación al proyecto para que a través de estas metas y estos programas y Dr. Cristian cuando se creen esos planes de acción a través de cada una de las secretarias se les pueda dar ese acompañamiento a través de estas metas y estos programas, aquí es fundamental lógicamente Dra. Marta Oliveros el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo, porque, porque se supone que la junta de acción comunales, se supone que los comuneros son los primeros abanderados y son los primeros que tienen que salir a darle un acompañamiento a este proceso, porque lo que se quiere buscar es al abordar de forma anual una feria micro empresarial en cada comuna de las MIPYMES, pero que se institucionalice con fecha y que esta feria gane el reconocimiento de la propia comunidad, de que gane el reconocimiento de sus propios microempresarios y aquí no necesitamos Honorables Concejales ir tal vez a otros países y usted lo sabe Dr. Cristian aquí hay un desarrollo económico muy cerca, en un municipio aledaño como lo es la Cumbre, en el sector de la Cumbre en el municipio de Floridablanca; como año año se ha venido generando un desarrollo económico importante en Florida Blanca a través de este sector la Cumbre y mucho más Dr. Christian; cuando estamos hablando de una reforma a un plan de ordenamiento territorial, esto es fundamental, mire el doctor Mauricio Mejía en las últimas oportunidades nos ha venido mencionando, como lo que busca el Plan de Ordenamiento Territorial es la creación de una nuevas URBES, o la creación de unos desarrollos económicos en algunos sectores de la ciudad y en algunas comunas de Bucaramanga, estas ferias al ser articuladas, al ser aprobadas, al generar de una u otra manera el acompañamiento de este comité de las ferias mi PYMES, van a brindarles oportunidad a los microempresarios de que se convierta en una realidad permanente y constante de las ferias micro empresariales

de cada comuna, para terminar Dr. Aníbal; con la mejores experiencias de cada comuna y poder llevar estas experiencias a la feria bonita de Bucaramanga para empezar a generar desde un desarrollo desde las bases de las comunas y después desde un desarrollo municipal y tal vez se convierta en un desarrollo nacional; yo creo que el tema de la feria mi PYMES; tienen un soporte fundamental a través del Plan de Desarrollo actual del Gobierno Nacional, no nos podemos detener lógica y exclusivamente únicamente a revisar cuáles son los recursos con los que cuenta el IMEBU, ese no es el objetivo fundamental Dr. Christian También, el objetivo aquí es revisar cómo a través de políticas del Gobierno Nacional y Departamental podemos hacer la gestión que sea necesaria para buscar los recursos necesarios, para que esta feria mi PYMES tengan acompañamiento permanente, que tengan ojalá un padrino en cada comuna y que los microempresarios sientan que tienen un acompañamiento permanente, las estadísticas de la Cámara de Comercio hay unos muy buenos estudios a través de la Cámara de Comercio como en nuestros barrios y en nuestras comunidades Dr. Cleomedes Bello, usted que se la pasa en los barrios y en los sectores, como hay un grupo importante de microempresarios que les da temor formalizarse, que les da temor inscribirse ante la Cámara de Comercio, que les da temor inclusive ir a sacar el registro único tributario, que les da temor muchas de las obligaciones que tienen que cumplir para la formalidad Dr. Cristian, por eso necesitamos brindarle el acompañamiento permanente y que cada día mas estos microempresarios entiendan que la única salida es la formalidad, que a través de la formalidad pueden crecer, que a través de la formalidad pueden sacar adelante su microempresa y brindarle tal vez la oportunidad laboral a su vecino; para que una u otra manera sigamos con esos buenos indicadores en Bucaramanga, como la tasa más baja de desempleo, como la tasa más baja de pobreza extrema, esos son indicadores que hay que seguirlos apoyando con iniciativas nuevas, con renovación y con buenas políticas desde Administración Municipal, yo no me quiero extender más señora Presidenta, simple y llanamente decirle a los Honorables Concejales de la ciudad de Bucaramanga que este proyecto

de las ferias mi PYMES es una realidad que merecen los microempresarios de cada uno de los del municipio de Bucaramanga y que están esperando el acompañamiento de la Administración Municipal, muchas gracias Presidente.

INTERVENCION DEL H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Saludos a todos los invitados y citados a este proyecto de acuerdo municipal y a todas las personas que están en el Concejo de la Ciudad, señora Presidenta me correspondió ser el ponente de este importante acuerdo a la designación suya y de verdad que como la señora secretaria lo pudo leer hoy en el Concejo de la Ciudad y haciendo un estudio no sólo de este acuerdo, sino de otros acuerdos municipales que han tocado temas parecidos a éste, pero que el espíritu de este acuerdo que ha traído hoy el concejal Diego Ariza; no es ni más ni menos que se trabajen con las juntas de acción comunal, que podamos llegar a cada uno de esos sectores y es importantísima la participación en este acuerdo del Dr. Cristian Rueda quien es el director del IMEBU, al igual de la oficina de la UFAI quiénes son los que a última hora tienen este importante trabajo frente al desarrollo de lo que es la marca, lo que es la ciudad y mirar a ver si nuestros microempresarios tienen la oportunidad de tener una ayuda del gobierno municipal, quiero decirle a los Honorables Concejales que le demos ponencia positiva para que entrara en el debate, en el primero que se hizo en la Comisión, no sin antes manifestarle que la mayoría de los artículos fueron modificados por la Comisión, con la aceptación del señor autor, señora presidenta y para el artículo primero; este concejal pues trae una proposición para ser modificado; ya con la anuencia del señor autor, entonces en su debido tiempo haremos lectura del mismo, lo que queremos es que este acuerdo sea práctico, que verdaderamente se pueda realizar y no que hagamos un Acuerdo Municipal así Doctor Diego Fran después de esta exposición importantísima por la cual fue creada este acuerdo, no se quede ahí como todo

lo han dicho y lo han repetido; simplemente en un acuerdo más y que no pasa nada y que no va a llegar a ninguna comunidad, entonces creo que esa es la discusión del mismo, en su debido tiempo intervendremos frente a lo que es ya el articulado, pero lo que me corresponde como ponente de de este acuerdo; le doy la ponencia positiva para que entre en discusión en el segundo debate en el Concejo de la Ciudad y señora Presidenta felicitar al doctor Diego Fran por esta iniciativa de acordarse de que los microempresarios; que están en cada uno de los sectores de la ciudad; requieren del acompañamiento del Gobierno Municipal y es invitar a la Administración, para que en cada una de sus instituciones que le corresponden, pues verdaderamente le den la participación a las personas, hoy creo que esta el Dr. Aníbal quien es el jefe de prensa de la Alcaldía, qué bueno que en ese programa que tienen en los domingos en la televisión; se hagan unas visitas a los microempresarios de cada uno de los sectores de la ciudad y de cada uno de los barrios, que se visiten a las juntas de acción comunal, para saber si cada junta de acción comunal tiene un inventario de cuantos microempresarios hay en su barrio? porque eso nos daría la inmensa posibilidad de que el gobierno pueda ayudar y que él IMEBU y que la Cámara de Comercio juegan un papel importante en el mismo, por lo demás señora presidencia manifestar nuevamente la ponencia positiva del acuerdo y entrar en la discusión del mismo en el segundo debate, muchas gracias señora Presidenta.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA.
Muy amable presidenta, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales y a todos los funcionarios de la Administración Municipal, parte central y descentralizada concentrados en este importante debate, realmente como vocero de la bancada liberal, pero ante todo lo hago en mi condición de microempresarios; importantísima esta propuesta, este proyecto y hablar de MIPYMES pues hay mucho porque decir, es el principio reconocer la vocación micro empresarial que tiene Bucaramanga; igualmente todo esto, que

hoy vamos a probar tienen todos unos antecedente de carácter constitucional y legal, el mismo marco de la constitución establece en su artículo 33; fortalecer el desarrollo empresarial, la ley 550 del 99 estableció un régimen que promovía la reactivación empresarial, aquí mismo se consagró pero desafortunadamente finalmente no fue reglamentado totalmente, donde se obligaba a las entidades estatales de realizar compras a las MIPYMES, que se buscaba que un porcentaje de todas las compras se hiciera a las MIPYMES, imagínese hoy casi las compras de las instituciones oficiales son más de 100 millones, doctor Jaime Andrés, imagínese establezcan que el 20%, sea para las MIPYMES, no vamos a fortalecer esta entidad, claro que la vamos a fortalecer, eso se quedó cortico hay que revisar la normatividad; igualmente a efectos que podamos ayudar al cumplimiento de estos sectores, la ley 590, la ley 905 que reglamentó la 590, el decreto 3321 que reglamenta el fondo de modernización e innovación, decreto 734 etc., el mismo acuerdo del plan de desarrollo involucra unas estrategias importantes de apoyo a las mítines, entonces a quien todo un soporte normativo legal, que le dan el amparo a este importante proyecto y hay otros antecedentes importantes Dr. Diego, hoy existen tres eventos comerciales muy importantes en Bucaramanga; la feria EXPOCUERO, SANTANDER FASHION LA EMI, la exposición internacional de moda infantil y una de estas ferias que nació en el barrio San Miguel, ferias al detal en el salón comunal, en el colegio José María Estévez, una feria al detal que hoy se convirtió en una muestra internacional del calzado, con más de 500 empresarios expositores, donde viven más de 12,000 compradores, entonces estos como darle un marco jurídico a lo que hoy ya o algunos emprendedores hemos hecho de importantísimo esto, reconocer aquí que hay una institución importante que es el Instituto Municipal de Empleo y fomento Empresarial IMEBU, que es el que esta dando soporte a estos eventos, gracias a este apoyo institucional igualmente se ha vinculado la Gobernación de Santander y indudablemente aquí se creo con ese objetivo, uno de los objetivos dentro de los objetivos esta formar capacitar iniciativas laborales,

que metamos mano de obra calificada en iniciativas empresariales que es el problema de nosotros qué nos quejamos de manos, necesitamos que nuestras empresas crezcan y que es un instrumento que hoy esta presentado aquí el doctor Diego va a ayudar mucho en esto y va a que nuestros empresarios definitivamente piensen en grande y mire más allá de las narices, pero hay que tener el apoyo institucional, creo que en esto hay que reconocerle al IMEBU todo el ejercicio que viene haciendo, es importantísimo que estos procesos como ya se ha manifestado, vayan necesariamente del acompañamiento en la búsqueda de la formalización, sino hay formalización de nada sirve todo este proceso, porque es que todos estamos acostumbrados a la informalidad, a la ilegalidad y yo creo que si estamos haciendo este tipo de actividad no exigimos, no imponemos requisitos cuando demos recursos, entonces nada estamos haciendo sino estamos creando cultura empresarial, yo creo que eso lo que obliga, es que mire nosotros tenemos nuestra capacidad de producción promedio en el país es del 27%, todo lo que nosotros hacemos en cuatro horas; en Estados Unidos lo hacen en una hora, que quiere decir; que estamos perdiendo el 75% de nuestra capacidad de producción por la misma informalidad, entonces debe ir acompañada y yo veo con buenos ojos este proyecto importante, este proyecto importantísimo y queremos de verdad aquí a nombre de la bancada del Partido Liberal apoyar positivamente esta iniciativa, nosotros somos precursores de estos procesos de comercialización, entendemos que nosotros podemos tener una buena oferta, pero si no tenemos los escenarios para comercializar nuestros productos locales, las regionales e internacionales nada estamos haciendo, tenemos que trabajar mucho la mano con PROEXPORT; que nos ayude a crear ese perfil exportador que nosotros requerimos, nosotros hacemos el mejor zapato del mundo, pero no tenemos la cultura exportadora, ese es el problema, hacemos las mejores confecciones y sabe que somos nosotros; maquila el comercio lo hacen los paisas, eso sí tienen los perfiles de comercializadores y exportadores, entonces la gran utilidad del comercio de la pequeña industria se las están llevando ellos, porque primero nos miedo

invertir, nos gusta es guardar la plata en los bancos, porque somos los mejores ahorradores del país, nos da miedo invertir; hay que acostumbrar a nuestros empresarios al riesgo y hay que hacerlos y por eso hay una serie de políticas, igualmente para amparar este capital de riesgo a efectos de que no nos debe dar miedo invertir, importantísimo proyecto de anticipadamente la bancada del Partido Liberal apoya esta iniciativa, obviamente con los ajustes que van a venir dentro del proceso de discusión, hay algunos puntos críticos que hay que manejar, los amigos que tienen vínculos con la Cámara de Comercio, hay que revisar el tema de los procedimientos para constituir una empresa, es que la gente le da pereza ir a constituir por los trámites y por los costos, celebro en esa oferta institucional que se le hizo a los señores vendedores ambulantes; donde creo que la Cámara de Comercio les permitió inscribirse por cinco años a ningún costo, yo creo que aquí hay que hacer esa política para todos los empresarios que están informales a efecto de que empecemos a crear esa cultura institucional, importantísimo esto ya afortunadamente la última reforma tributaria creo que le quitaron los parafiscales a la nómina, eso va a construir formalmente a la formalización empresarial, por lo demás nuevamente dar el voto positivo a este importante proyecto de acuerdo y que esperamos contar con todo el apoyo institucional, pero sobre todo con los recursos necesarios para que esto de verdad se convierta en una realidad, muy amable presidenta.

La presidencia pone a consideración la ponencia presentada por el ponente Honorable Concejal; Wilson Honorables Concejales y ésta es aprobada por los Honorables Concejales.

La presidencia pide a la secretaria continuar con al exposición de motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La coyuntura económica que ha amenazado al país a lo largo de su débil política macro económica, y la

incursión en el sistema de intercambio libre de aranceles de los tratados de libre comercio (TLC), como producto de la incursión en el modelo de gestión de capital foráneo de intercambio internacional de bienes y servicios, donde la balanza pone en serio riesgo la inversión, el capital, la mano de obra y el desarrollo de los colombianos, generan la necesidad de apoyar al gobierno nacional en la puesta en marcha de herramientas que desarrollen, capaciten, innoven, y generen competitividad ante el mercado extranjero.

La importancia del sector de la MIPYME (Micro, Pequeña y Mediana empresa) ha sido ampliamente reconocida para la economía del país desde hace varios años en términos de la generación de empleo y desarrollo sectorial y regional. De allí el interés de los diversos gobiernos en la formulación de políticas, programas y diversas acciones dirigidas a este sector.

No obstante lo anterior, no ha sido muy clara la participación gubernamental en el tratamiento de la falta de competitividad de las MIPYMES en términos de políticas, programas y acciones; Existiendo iniciativas legales que pretenden desarrollar beneficios tributarios y acercamiento a la contratación con el Estado para incentivar el cambio de micro, pequeña y mediana empresa familiar de subsistencia y convertirla en micro, pequeña y mediana empresa generadora de ingresos y desarrollo sostenible con competitividad ante los retos del mercado extranjero, la estrategia municipal ante estas iniciativas se ha visto reducida al otorgamiento de micro créditos por parte del IMEBU.

Revisando la historia de esta forma de atención a los pequeños productores y prestadores de servicios, estas políticas de atención se han dirigido, por una parte, hacia la colocación de recursos financieros en cabeza de las entidades privadas que atienden al sector, vale decir las micro financieras y de manera reciente la banca formal, y por otra, hacia aquellas entidades tanto públicas como privadas que brindan capacitación y asesoría, asumiendo que ellas poseen el conocimiento de las características particulares del grupo objetivo y de su riesgo asociado, por tanto son las mas idóneas para realizar esta actividad.

En el municipio de Bucaramanga existe una fuerte estructura empresarial conformada por pequeñas unidades económicas, donde las micro y pequeñas empresas representan el 94%; macroeconómicamente Santander pasó del puesto doce como departamento exportador en el

2010, al puesto 14 en el2011, disminuyendo su participación en el total de exportaciones no tradicionales del país, hasta situarse apenas con el 0,5%. El número de compañías exportadoras es muy bajo con respecto al total de empresas de la región, apenas 386 lograron exportar en el 2011 frente a más de 10 mil negocios industriales y agropecuarios existentes. Adicionalmente, sólo 53 alcanzaron ventas superiores a 500 mil USD, mientras el 67% exportó menos de 100 mil (fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga). Bajo en anterior panorama, se hace necesario impulsar mecanismos y herramientas que impulsen el sector productivo de nuestra región y principalmente de Bucaramanga mediante una política sostenible de capacitación, seguimiento, apoyo y reconocimiento a las ideas y empresas emprendedoras de nuestras Comunas.

La idea que recoge este proyecto se encuentra orientada a dinamizar los instrumentos legales de orden nacional y territorial, y fortalecer el dinamismo de las MIPYMES en todos los sectores de la ciudad. Cada una de las comunas de nuestra ciudad se caracteriza por asociar diversos nichos de emprendimiento empresarial que por el carácter estratégico territorial deben ser acompañadas en cada una de las comunidades que se desarrollan, con capacitación continua, impulso y generación de empleo, la innovación y el desarrollo empresarial, la legalización de la empresa y la competitividad regional e internacional, la formación en gerencia global, la capacitación y entrenamiento laboral técnico y tecnológico, la infraestructura, la asociatividad, la organización de clústeres, la formalización, la estandarización de procesos, la certificación, la red de emprendimiento, el desarrollo de proveedores, y la unificación y fortalecimiento gremial, con el fin último de promover al Municipio como un gran exportador de productos de MIPYMES en equilibrada competencia con los Tratados de Libre Comercio que suscriba Colombia.

En ese orden de ideas, el marco jurídico para el desarrollo de las MIPYMES está compuesto por la Ley 590 de 2000, modificada parcialmente por la Ley 905 de 2004de promoción del Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; La Ley 1450 de 2011 o Plan Nacional de Desarrollo que establece las comisiones regionales de competitividad, y el Fondo de

Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, reglamentado por el Decreto Nacional 3321 de 2011; el Decreto 734 de 2012 que establece la Promoción al Desarrollo y Protección de la Industria Nacional; El Acuerdo Municipal 030 de 2002 que creó el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga (IMEBU); El Acuerdo Municipal 014 de 2012 o Plan Municipal de Desarrollo Bucaramanga Capital Sostenible, que establece un gran marco programático orientado al desarrollo empresarial en Bucaramanga; El Decreto Municipal 018 de Enero de 2011, que crea la Oficina Asesora de Asuntos Internacionales - OFAI del Municipio de Bucaramanga, que cumple una función centralizadora y articuladora de la Política Pública de Desarrollo Empresarial e Internacionalización de Bucaramanga.

Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración del Honorable Concejo de Bucaramanga el siguiente proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Concejal de Bucaramanga
Partido de Integración Nacional

La secretaria informa que la comisión aprobó la exposición de motivos el original del proyecto de acuerdo.

La presidencia; coloca en aprobación la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo y ésta es aprobada.

La presidencia solicita a la secretaria continuar con el articulado.

ARTÍCULO PRIMERO. NATURALEZA JURÍDICA: Créanse las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Comunales, como programa interinstitucional donde se articulan estrategias y acciones tendientes al mejoramiento y proyección de las MIPYMES de la ciudad de Bucaramanga

Señora Presidenta me permito informarle la comisión aprobó el artículo así:

ARTICULO PRIMERO: El texto original y al final se agrega: **estas ferias se ajustarán al Plan de Desarrollo.**

Eso fue incluido en la Comisión el artículo primero, señora Presidenta me permito informarle hay una proposición que modifica el artículo primero, esa proposición es presentada por la bancada del partido cambio radical integrada por Wilson Ramírez González, Sandra Lucia Pachón Moncada y Edgar Suárez Gutiérrez.

ARTÍCULO PRIMERO. NATURALEZA JURÍDICA: Créanse las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Comunales, con un comité interinstitucional donde se articulan estrategias y acciones tendientes al mejoramiento y proyección de las MIPYMES de la ciudad de Bucaramanga articuladas a la política del Plan De Desarrollo.

La secretaria; Señora presidenta ha sido leída la modificación al artículo primero.

La presidencia; antes de poner a consideración el articuló primero; quiero darle la palabra al Dr. Cristian Rueda director del IMEBU, para que por favor nos comente sobre este importante proyecto de acuerdo.

INTERVENCION DEL DOCTOR CHRISTIAN RUEDA DIRECTOR DEL IMEBU:
Bueno muy buenos días a la honorable mesa directiva y a todos los concejales que se encuentran hoy y a todos los asistentes, primero que todo pues darle el agradecimiento a todos por las manifestaciones de solidaridad que tuvieron para con mi hermano y con mi familia, en cuanto al tema de la creación de MIPYMES, el estudio que se realizó aca en el Concejo es muy viable y muy valedero como ya que en el Instituto hemos desempeñado una ferias en cada barrio y que qué también es cierto que tenemos que reforzar un poco el apoyo a esas ferias, fortalecerlas en los diferentes ámbitos como es el seguimiento lo

que comentaba en concejal Diego Fran y también es cierto que tenemos que visualizarlas un poco más para que ellas puedan o los microempresarios mejor dicho, puedan surgir y darse a conocer y dar a conocer sus productos a nivel local, a nivel regional municipal y a nivel nacional, es importante, también es importante tener en cuenta lo que dice el concejal Diego; que tenemos un mercado amplio y suficiente aquí en la región, donde podemos darnos a conocer y podemos comercializar los productos que manejamos alrededor de nuestros empresarios por parte del IMEBU, también quiero manifestarles algo importante que hacemos en el IMEBU y es la oportunidad que se les da a los mejores microempresarios en las ferias exactamente en la feria el mes de septiembre la feria de Bucaramanga, nosotros escogemos a los microempresarios a cada uno de los factores y los llevamos a un mercado bastante importante Concejales, que es el mercado del centro comercial cuarta etapa, allí ellos tienen la oportunidad de mostrar sus productos y aquellos microempresarios que han ido a este sitio les ha ido muy bien con la comercialización de sus productos y han ampliado un poco más el proceso de la comercialización, también es importante el hecho de los microempresarios que seleccionamos y más recientemente en la feria realizada por ASOINDUCALS, le dimos cupo para 30 microempresarios de calzado de los cuales hubo tres microempresarios que tuvieron ventas por cerca de 8000 pares de zapatos, entonces les estamos dando la amplitud a los microempresarios, no nos estamos quedando ahí, pero sí es importante reforzar el tema de lo que usted dice Concejal, el tema de las ferias y para eso estamos acá con la venia de ustedes, poderles dar soporte necesario a cada uno de los microempresarios y apoyarlos tanto financieramente como asesorías en cada uno de los sectores que ellos necesiten, entonces pues agradecerle pues por la ponencia y el IMEBU está dispuesto a trabajar en pro de los microempresarios y el fortalecimiento de las microempresas aquí en Bucaramanga.

INTERNVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ.
Gracias presidenta, saludar a la mesa directiva, saludar a las compañeras y

compañeros concejales, a la Administración Municipal y a todos los presentes, presidenta yo creo que este es un proyecto muy importante que siempre aquí nos reclaman en la parte de emprendimiento y en la parte de generación de ingresos, de generación de empleo y yo creo que esta es una bonita oportunidad que el Concejo le está dando y aplaudo la idea del concejal Diego Fran y de todos los que participaron en este proyecto, pero yo creo que presidenta el proyecto no lo podemos dejar sólo en una feria, o sea yo creo que debemos impulsar a todos estos comerciantes, mire la bancada del Partido Liberal de acuerdo en el Plan De Desarrollo, dejamos abierto el Plan De Desarrollo para que se diera toda esta parte de emprendimiento, inclusive asignamos recursos dentro del Plan De Desarrollo, para que toda esta gente que está saliendo de la Universidad del pueblo no se quede sólo con su título técnico, tecnólogo, sino que a ellos se encaminen a que puedan construir su propia empresa, que puedan diseñar su propia empresa y no sólo queden allí saliendo a engrosar las filas de desempleados, sino que también puedan ellos tener la visión de consolidar estos negocios, mire yo he buscado un estudio que habla de las MIPYMES en Colombia y dice que en Colombia existe consenso en cuanto a la importancia de la PYM en el desarrollo económico y su contribución al equilibrio social, existen alrededor de 47,700 PYMES registradas que representan al menos en 9% del parque empresarial nacional, la consolidación de una empresa en Colombia es un proceso que dura no menos de seis años, hecho que debe tenerse en cuenta en los programas de apoyo y fomento para este estrato empresarial, si verdaderamente se espera consolidar este tipo de unidades empresariales, más del 70% de los dueños de las PYMES en Colombia han aumentado estudios superiores aunque no puedan establecer si los ha finalizado o no, yo quiero complementar esto que estamos hablando, porque me causó la semana pasada grata impresión, el artículo que yo traje a colación aquí del diario la República, donde habla un milagro económico llamado Bucaramanga y en el cual destacan eso, destacan que esto se ha jalonado es por la pequeña y mediana empresa, por la fami empresa, por todos estos negocios que se están consolidando en Bucaramanga y su área

metropolitana y por eso no los podemos dejar sólo en una feria anual, sino que le hagamos un proceso de seguimiento, aquí está el IMEBU, donde puede hacer esas cadenas de emprendimiento para que estos participantes de esta feria se consolide, ya lo decía el compañero Henry Gamboa; como se ha consolidado la ferias de calzado y ellos partieron de algo muy rudimentario y algo esporádico, que nacieron inclusive en los colegios del barrio y en las calles del barrio y hoy ya son empresas consolidadas con una ferias que trascienden a nivel nacional, por eso yo quiero repetir y vuelvo a decir que dentro del Plan De Desarrollo quedaron, yo quiero invitar a los compañeros, esto va a tener arto eco presidenta, pero invitar a los compañeros que no nos de miedo meterle dientes a los proyectos, que no nos de miedo meterle presupuesto a los proyectos, yo creo que ya dejemos ese caballito de batalla, que siempre los proyectos que presentan los Concejales quedan archivados en los anaqueles, porque no tienen presupuesto, no yo estuve en un seminario, estuvimos participando con el compañero Henry Gamboa, donde hablaba que si están en el Plan De Desarrollo le corresponde a la Administración Municipal darle las herramientas, darle el presupuesto para que se incluya, hagamos proyectos con presupuesto incluido, a ver si no nos lo van a tumbar, a ver si nos van a declarar inasequibles, pero hagamos el intento, mire cuando hayamos hecho estos proyectos yo sé que la Administración Municipal le va poner bolas a este proyecto, este proyecto es muy importante, por eso presidenta y referente a la proposición yo invito a los compañeros que miren con el autor del proyecto, porque es que la reforma que están proponiendo ya están incluyendo un comité, yo creo que debemos dejarlo como lo presentó el autor, por que hace el marco de que son las ferias, en cambio en la proposición que están pasando de una vez están es como creando un comité, entonces estos está como desvirtuando la importancia de crear esa feria, antes más que crear el comité, el Comité puede ir ahí en uno de los artículos, pero primero tenemos que enmarcar que es lo que queremos, gracias presidenta.

INTERVENCION DEL H.C JAIME ANDREZ BELTRÁN MARTÍNEZ.
Gracias Presidente un saludo para la mesa directiva, para todos los invitados secretarios de despacho institutos y diferentes oficinas; quiero sólo ser enfático en una cosa y es que la Comisión se le dio viabilidad a este proyecto, haciéndoles algunas respectivas modificaciones junto con el autor y cuando miramos el artículo primero y la proposición que pasa Cambio Radical tiene mucha similitud con la corrección que se le hizo dentro de la Comisión, entonces no se si no se conocía la corrección que se le hizo en la Comisión o tiene otra intención u otra línea de trabajo, porque, porque cabe decir y es importante reiterar lo que dice la revista de la Cámara de Comercio del año pasado del mes de mayo y dice que aproximadamente el 94% de las empresas en Santander son catalogadas como MIYMES, escuchen una cifra tan amplia el 94% de las empresas de Santander son catalogadas como micro, pequeñas y medianas empresas, lo que conlleva hablar de que la economía de nuestra región, la economía de nuestro municipio se basa en las pequeñas empresas, ahora sumémosle a esto el tema de la informalidad y la ilegalidad en el trabajo, quiere decir que Bucaramanga es una de las ciudades de menor desempleo en el país, pero por eso no quiere decir que todo mundo tenga un empleo digno, muchas de las personas que dicen estar empleadas tienen un empleo informal o basado en la ilegalidad, lo importante de este proyecto y por el cual se respaldó de la Comisión y hoy respaldamos desde la primaria, es porque no solamente es pensar en seguir abriéndoles las puertas a las grandes empresas y multinacionales en Bucaramanga, es impresionante ver como una tienda tan famosa a nivel latinoamericano llamado Replay, llega primero a Bucaramanga que Bogotá y todo esta incursión es importante, pero lo delicado de esto no es que entre las grandes empresas, sino que el Gobierno Municipal no respalde las empresas locales y las pequeñas y medianas empresas, por eso tenemos que ser muy enfático no solamente en apoyar, porque ya conocemos algunas pequeñas ferias de empresas en nuestra

ciudad, pero yo creo que el compromiso real es darle respaldo a esas micro, medianas empresas de Bucaramanga, no solamente para darles un espacio en el cual puedan exponer sus productos, sino que la misma manera podemos impulsar el mercado local y que no pase como ha pasado en muchas regiones del país; donde se le abre la puertas a las grandes multinacionales y se cierran las empresas locales y eso sí es muy frustrante, sí sería muy importante que con este proyecto hagamos un análisis muy profundo frente al tema y no terminemos desbaratando las empresas de nuestras familias o de abrirles las puertas a las grandes empresas, gracias.

La presidencia pone en aprobación del artículo primero con las modificaciones presentadas por la bancada del partido cambio radical y esta es aprobada por los Honorables Concejales.

INERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ.
Presidenta veo que le están cambiando como el sentido al concepto del proyecto, o sea el proyecto es mire creanse las ferias de micro pequeñas y medianas empresas MIPYMES comunales; como programa institucional, donde se articula estrategias, esto es una adición a esto o es que modifican el artículo, porque ahí están planteando es que creanse el Comité y lo que estamos creando es la feria.

La presidencia pide a la secretaria leer nuevamente la proposición presentada por el partido cambio radical para que los Concejales le escuchen atentamente.

INTERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ.
Y si existe una modificación de cambiar el artículo con lo que está pasando.

La presidencia; en primer lugar nombrar un ponente ad hoc a los Honorable Concejal Christian Argüello Gómez en consideración que nos encuentra Wilson Ramírez González, tuvo que salir a hacer una diligencia pero ya regresa, entonces Honorable Concejal Christian Arguello para que usted sea el ponente ad hoc y señora secretaria lea nuevamente la proposición

presentada por la bancada del partido Cambio Radical.

La secretaria se permite dar lectura a la modificación del artículo primero dice así:

ARTÍCULO PRIMERO. NATURALEZA JURÍDICA: Créanse las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Comunales, con un comité interinstitucional donde se articulan estrategias y acciones tendientes al mejoramiento y proyección de las MIPYMES de la ciudad de Bucaramanga articuladas a la política del Plan De Desarrollo.

Ha sido leída la proposición para modificar el artículo primero.

INTERVENCION DEL H.C JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO.
Gracias presidenta atendiendo, pues acudiendo a la corte que hace el concejal Uriel Ortiz, yo sí le hallo la razón, porque es que en la creación de este comité está en el artículo tercero más delante de este acuerdo, el primer artículo sería solamente crearse porque Comité está más adelante con la conformación de este comité y después discutir quién lo va a integrar, entonces me parece que crearlo en el primer artículo y crear un comité en ese mismo quedaría como para confusión en el escrito de este proyecto de acuerdo.

INTERVENCION DE LA H.C PRESIDENTA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:
Señora presidenta, yo creo que este proyecto algo le dejaron en la Comisión, al menos el título y hay que reconocer el esfuerzo que hizo el concejal Diego Fran, pero fue prácticamente reformado o prácticamente es otro proyecto el que fue aprobado en la comisión, pero el objetivo primordial es la creación de las ferias de las micro y pequeñas y medianas empresas MIPYMES, mi propuesta señor Presidente es que dejemos el original del proyecto y agregar el de conformidad con el Plan de Desarrollo con todo lo dicho por los Honorables

Concejales; que presentaron esta propuesta, pero me parece que ya le cambiarían el sentido al presente proyecto de acuerdo, no sé por qué están recreando el comité que más adelante ha creado y lo que se busca es crear la feria MIPYMES, ese es el objetivo, entonces no se si es que no lo he interpretado bien o me lo explicaron mal, yo sí quisiera ver al autor del proyecto, porque se ha dejado a la más mínima expresión y me parece que es proyecto muy importante; como lo ha dicho el concejal Uriel y muchas cosas que dejarles que fueron eliminadas de la Comisión.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA:
Muy amable presidenta, yo creo que el artículo primero dejémoslo como está el original y modifiquemos el tercero, porque es que mire ese artículo primero de naturaleza jurídica que está amparada en la ley 905 del 2004, o sea no lamentamos nada, simplemente estamos agotando nosotros esa norma, y modifiquemos el artículo tercero donde habla el Comité de conformidad al Plan De Desarrollo, pero la naturaleza jurídica si considero que tienen razón aquí los compañeros en esa propuesta.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ.
Gracias Presidenta, un saludo para la mesa directiva del Concejo y los concejales de la ciudad, extender mi salud para todas las personas que se encuentran en el recinto, presidenta para pedirle un receso de un minuto para modificarlo el artículo primero, para verificar porque me dicen aquí que ya se votó, entonces un receso.

La presidencia decreta un receso de dos minutos…

La secretaria se dispone a hacer la verificación del quórum y manifiesta que han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales; por lo tanto hay quórum decisorio.

La presidencia coloca en consideración para la desaprobación del artículo primero de este importante proyecto de acuerdo y éste es aprobado.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ. Gracias Presidenta la bancada de cambio radical retira la proposición que modifica el artículo primero.

La presidencia; Retirada la proposición de Cambio Radical, señora secretaria damos lectura por favor al original del artículo primero de este importante proyecto de acuerdo.

La señora secretaria se permite dar lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO. NATURALEZA JURÍDICA: Créanse las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Comunales, como programa interinstitucional donde se articulan estrategias y acciones tendientes al mejoramiento y proyección de las MIPYMES de la ciudad de Bucaramanga

La comisión le adicionó la siguiente frase.

Al final del texto.

La presidencia; Les voy a pedir el favor a todas las personas que se encuentran el recinto por favor hacer silencio con el propósito de escuchar atentamente, les agradezco a todos silencio, estamos en la aprobación del articulado para lo cual pues todos los concejales necesitan concentración en el mismo, así que por favor les agradezco el silencio, continúe señora secretaria.

La secretaria; Al final del original del texto quedaría estas ferias se ajustarán al Plan De Desarrollo.

Señora Presidenta así quedó modificado el artículo primero en la Comisión.

La presidencia coloca en aprobación el artículo primero con la modificación presentada en comisión y esta es aprobada.

La presidencia; aprobado el artículo primero señor secretario continuamos con el artículo segundo.

La secretaria se dispone a dar lectura al artículo segundo del proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETIVOS: Serán objetivos de este programa:

1. Articular mediante el Comité Coordinador de las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) por cada Comuna del Municipio de Bucaramanga, las estrategias para el impulso y generación de empleo, la innovación y el desarrollo empresarial, la legalización de la empresa y la competitividad regional e internacional, la formación en gerencia global, la capacitación y entrenamiento laboral técnico y tecnológico, la infraestructura, la asociaatividad, la organización de clústeres, la formalización, la estandarización de procesos, la certificación, la red de emprendimiento, el desarrollo de proveedores, y la unificación y fortalecimiento gremial.
2. Crear una base de datos actualizable y de carácter Municipal de las MIPYMES por Comuna, que permita realizar líneas estratégicas, mediciones, cálculos, estadísticas, etc, que posibiliten el fortalecimiento de las MIPYMES.
3. Promover la permanente formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas favorables al desarrollo y a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Crear y mantener una feria de carácter anual de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) donde confluyan las mejores experiencias de crecimiento empresarial de cada Comuna del Municipio de Bucaramanga, y donde se compartan las experiencias, se promueva la innovación y la sostenibilidad económica.
5. Crear un incentivo de carácter económico, para premiar a la mejor propuesta de proyecto MIPYME entre las empresas seleccionadas de cada Comuna del Municipio de Bucaramanga e incentivos de promoción y propaganda institucional o mediante convenio de

las cinco (5) mejores propuestas de crecimiento en el sector MIPYME.
6. Promover mediante el uso de las TICS y los medios informativos formales el avance, desarrollo y reconocimientos de las MIPYMES.
7. Promover el Desarrollo y Protección de la Industria Nacional en el Municipio de Bucaramanga a través de las MIPYMES y lo establecido por el artículo 4.1.1 del Decreto 734 de 2012.
8. Impulsar el desarrollo empresarial competitivo a nivel de MIPYMES frente a los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia.

La secretaria; señora presidenta ha sido leído el artículo segundo al comisión lo aprobó así:

ARTICULO SEGUNDO: El objetivo de este programa consiste en promover para las comunas y corregimientos un escenario para el impulso y generación de empleo, la innovación y la competitividad empresarial, fundamentado en la organización y fortalecimiento gremial a partir de la estructuración de clusters.

La secretaria; Señora Presidenta así fue modificado el artículo segundo en la Comisión.

La presidencia; somete a votación el artículo segundo modificado en comisión de este importante proyecto acuerdo y éste es aprobado.

La presidencia decreta un receso de cinco minutos.

La presidencia; invita a los Honorables Concejales a presidencia a la sala de VIP.

La secretaria se dispone a hacer la verificación del quórum y manifiesta que han contestado a lista diecinueve (19) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

ARTÍCULO TERCERO. COMITÉ COORDINADOR DE LAS FERIAS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES): El comité coordinador de las ferias de

las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) estará integrado por:

1. El Alcalde de Bucaramanga o su delegado.
2. El Director del IMEBU.
3. El Asesor de la oficina de Asuntos Internacionales.
4. El Secretario de Planeación o su delegado.
5. El secretario de Desarrollo Social o su delegado.
6. El Secretario de Hacienda o su delegado.
7. El Asesor de la oficina de TICS.
8. El Asesor de Comunicación y Prensa.
9. Un representante de las Comunas de Bucaramanga, que se rotará anualmente entre ellas comenzando por la Comuna Uno.

PARÁGRAFO PRIMERO: Podrán integrar como asistentes a las reuniones del Comité Coordinador, las entidades e instituciones que participen activamente en la gestión de las Ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – MIPYMES con voz pero sin voto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Alcalde preside el Comité y la Secretaría Técnica la ejerce el director del IMEBU de Bucaramanga.

La secretaria; presidenta me permito informarle que ha sido leído el artículo tercero con sus dos párrafos.

PARA EL ARTICULO 3º: LA COMISION LO APROBO ASI:

ARTÍCULO TERCERO: El comité Coordinador de las Ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas MIPYMES, estará presidida por el Alcalde de Bucaramanga, con Secretaria Técnica del Director del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial IMEBU y será integrado por:

El Alcalde de Bucaramanga o su delegado, quien lo presidirá.
El director del IMEBU, quien hará la Secretaria Técnica.
El Asesor de la Oficina de Asuntos Internacio0nales.
El Secretario de Desarrollo Social o su delegado.
El Secretario de Hacienda o su delegado.
El Asesor de Comunicación y prensa del Municipio.
El presidente de la Asociación Municipal de JuntaAccionesComunales

PARAGRAFO. Podrán ser invitados al Comité Coordinador de las Ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES, las personas naturales o jurídicas que a bien se estimen convenientes para aportar a este proyecto institucional y participarán de las sesiones con voz pero sin voto.

Ha sido leído el artículo tercero con las modificaciones realizadas en la Comisión, me permito informarle señora Presidenta, hay dos proposiciones en la mesa de la Secretaría; para modificar el artículo tercero.

INTERVENCION DE LA H.C CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO.
Si señora Presidenta; después de volver aquí a sentar cabeza en este tema, en el artículo tercero que modificó en la comisión, se contradicen cuando habla que estará presidida por el Alcalde de Bucaramanga y en el desarrollo mismo del artículo dice que será integrado por el Comité Coordinador por el alcalde de Bucaramanga su delegado, entonces la propuesta es eliminar, estará presidida por el Alcalde de Bucaramanga, secretaria técnica del Director del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial y adicionalmente es una feria, como se lo manifesté al Concejal Diego Ariza, que se habla es de las comunas y aquí en el Comité incluye a la junta de acción comunal, entonces esa empresa es una feria para las comunas y para las juntas de acción comunal o para las comunas para ser coherentes con el título del proyecto, entonces basados en esto presentamos una modificación para que se incluyan que es del Alcalde y su delegado, el

segundo que sean las comunas, porque están colocando junta de acción comunal y no es el estudio del acuerdo, igualmente para que se incluya a ACOPI, que es el que arregla, no "comunas y corrimiento ya se arreglo", e igualmente para que el Instituto de Cultura que es el que promociona las ferias, ya sea ferias de cualquier tipo, las ayuda promocionar, que no solamente será responsabilidad del IMEBU sino también del Instituto de Cultura, porque a nivel nacional se promocionan muchas ferias de la MIPYMES, de la parte de turismo y aquí inclusive en Bucaramanga, entonces indicaría para que coloque al Ministerio de Cultura, ahí está la proposición presentada por el concejal.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ.
Gracias señora Presidenta, para adicionar a lo expuesto por la concejal Carmen Lucía Agredo, yo creo que hay un tema ahí fundamental, es poder consolidar un representante por cada comuna de los microempresarios, que lógicamente van a tener el acompañamiento a través de las ferias MIPYMES comunales a la junta de acciones comunales y los comuneros, no podemos desconocer el liderazgo de estos voceros de la comunidad en cada comuna, pero igual yo creo que lo expuesto por la doctora Carmen Lucía Agredo es coherente, en incorporar al Comité un representante por comunas de los microempresarios, que van a estar articulados o definidos a través del Comité, cuando se reúna la Secretaría de Desarrollo y cuando se reúna el Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga, yo creo que señora Presidenta es una proposición acertada con referencia a un tema de un miembro del Comité para la feria mi PYMES, gracias Presidente.

INTERVENCION DEL H.C JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO.
Gracias Presidenta, es más que una proposición, es como una corrección de estilo o complementariedad, resulta que de ahí en adelante en el artículo tercero y los siguientes, solamente dice bueno feria de la pequeña y mediana empresa MIPYMES, había que

agregarle para que tenga concordancia con el título del proyecto, que se ha MIPYMES comunales siempre, entonces cuando se mencione este texto se le agregue comunales, es como una corrección de estilo más que todo.

La presidencia; Honorable Concejal si usted tiene a bien pasar esa proposición a la Secretaría General.

INTERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ.
Gracias Presidenta, presidenta yo creo que los comités deben ser funcionales; en agregar más miembros, a veces se hace más dificultoso en incluirse ciertos casos hacer quórum en los mismos comités, yo que he participado comités de la discapacidad comité de varios que en el municipio a veces, la dificultad que tienen estos comités para hacer quórum; yo creo que debería mirar con los comuneros y se invitan a las dos asociaciones que ellos tienen, ASOMIJALCO Y ASOEDILES o como invitados, pero no dejarlo miembros de los comités, porque imagínese 17 presidentes o no se como sería la proposición en ese caso, yo creo que lo que debemos es darle viabilidad para que el gobierno municipal sea el que maneje ese tema si invitar a los comuneros, pero en el caso como invitados o si vamos a dejar un representante de ellos que deberían ser los que ellos eligen allá democráticamente que es ASOEDILES Y ASOMIJALCO, gracias señora Presidenta.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA.
Muy amable presidente, es en el mismo sentido es que quien va a elegir el representante de esa comunidad, porque nos tocaría entrar a reglamentar este acuerdo, tocaría poner un artículo donde el Municipio reglamentara la elección del representante, yo considero que es complicado, además los comuneros no pueden pertenecer a ningún comité ni a ningún consejo Directivo, es prácticamente el mismo régimen de viabilidad de los Concejales, acuérdense de eso, entonces eso no lo metamos, dejémonos esto a la institucionalidad que no responde esto y dejemos eso en una mesa de trabajo, pero

eliminemos ese representante Honorables Concejales muy amable.

INTERVENCION DEL H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ.
Gracias Presidente; un saludo a usted a la mesa directiva a mis compañeros a los secretarios a las personas que están hoy aquí apoyando y escuchando este proyecto, primero presidente pedir disculpas llegué tarde, me encontraba en una situación y me pegue una varada bastante interesante a DIOS gracias llegue al final, presidente este Proyecto de Acuerdo a mí me parece que es una iniciativa muy muy positiva, estoy totalmente de acuerdo y me identifico que si el Comité es demasiado grande, es demasiado lento, yo pienso que nosotros debemos tratar de simplificar al máximo este comité, para qué? para que podamos en el mayor corto tiempo posible Dr. Diego Fran hacer la primera muestra, tenemos que hacerlas, porque verdaderamente esta es una iniciativa muy interesante sobre todo Presidente si tenemos en cuenta Dr. Christian, que hoy día nuestros pequeños, medianos industriales y fabricantes que son de las diferentes comunas no tienen cabida en los grandes almacenes que están monopolizando el comercio en Bucaramanga, yo pienso que esto es una idea que vale la pena que nosotros la respaldemos y que la apoyemos, por qué, porque nosotros sencillamente sabemos que hay una capacidad ahí, hay un grupo de personas en toda la ciudad. En las comunas que tienen en su vena el ser empresarios, el ser industriales, que tienen la carta de los empresarios y éstos una buena forma Dr. Diego Fran de poder proyectar una ayuda real, como se deben hacer? hay que hacerlas con altura, no hacerlas como si fuera un toldo de esos que se veían antes en los pueblos, yo pienso que esto es algo de organizar y sobre todo Dr. Cristian entender que cada comuna tiene unas industrias diferentes y que cada una de las comunas tiene una caracterología totalmente diferente, entonces el hecho de que las comunas sean tan diferentes también son diferentes en la manera de producir, existe la parte de la homogeneidad

es muy delicado y que vale la pena que las tengamos en cuenta para este proyecto las MIPYMES, por lo demás tener en cuenta lo que dice el doctor Henry Gamboa; de no incurrir en errores que luego nos lleven a que el proyecto se nos vaya a hundir, gracias Presidente.

La presidencia pide a la secretaria dar lectura a las proposiciones con relación al articulo tercero.

PROPOSICIÓN

Presentada por la bancada del Partido CONSERVADOR; integrada por **JOHN JAIRO CLARO AREVALO** y el partido AICO para modificar el articulo tercero.

El comité coordinador de las ferias de la micro pequeña y medianas empresa MIPYMES comunales y será integrado por:

1-El Alcalde de Bucaramanga o su delegado, quien lo presidirá.

2-El director del IMEBU, quien hará la Secretaria Técnica.

3-El Asesor de la Oficina de Asuntos Internacio0nales.

4-El Secretario de Desarrollo Social o su delegado.
.
5-El Secretario de Hacienda o su delegado.

6-El Asesor de Comunicación y prensa del Municipio.

7-El Director del instituto de cultura y turismo y su delegado.

8-El director de ACOPI y su delegado.

La presidenta pone en aprobación la primera proposición presentada.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA.

Presidenta ya estamos de acuerdo todos, pues unifiquémosla; es que hay como dos proposiciones.

La presidencia; pide a la secretaria dar lectura a las proposiciones.

Se crea un parágrafo para el artículo tercero:

La secretaria técnica será ejercida por uno de quienes conforman el comité coordinador; la cual será designada por dicho Comité para períodos que éstos se establezcan, sus funciones serán las establecidas en el artículo tercero parágrafo cuarto de la ley 905 del 2004.

La secretaria; Ha sido leída la proposición para modificar el articulo tercero con su parágrafo.

Esta proposición es presentada por el Partido Conservador colombiano integrado por **CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO EL PARTIDO ASI POR JOHN JAIRO CLARO AREVALO Y EL PARTIDO AICO DEL DOCTOR RAÚL OVIEDO TORRA.**

PROPOSICIÓN

Incluir dónde está la palabra MIPYMES se le anexa comunales, es para todo el proyecto acuerdo señora Presidenta está proposiciones presentada por el partido ASI integrada por el partido ASI integrada por el doctor **JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO.**

La presidencia; teniendo en cuenta que hay tres proposiciones sobre la mesa vamos a ponerla en aprobación por Honorables Concejales.

INTERVENCION DEL H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ:
Presidente; yo creo que nosotros no debemos anexar o poner MIPYMES comunales, porque queda la palabra abierta, digamos hay MIPYMES veredales, hay otro tipo, pienso que la palabra MIPYMES es suficiente; yo pienso que no la sesguemos a que solamente se ha MIPYMES comunales, me parece que debemos dejar más abierto el título y no sesgarlo a que solamente sean comunales.

La presidencia; bueno señora secretaria vamos a colocar en consideración las proposiciones presentadas.

La secretaria; El doctor John Jairo claro retira la proposición presentada.

La presidencia; coloca en aprobación la proposición primera presentada por el Partido Conservador el partido ASI el partido AICO y esta es aprobada.

La presidencia; coloca en aprobación posteriormente la proposición para designar un párrafo por el partido CONCERVADOR, AICO y ASI y esta es aprobada.

La presidencia pone en aprobación una vez aprobadas estas dos proposiciones, el artículo tercero con las modificaciones realizadas en la Comisión y esta es aprobada.

La presidencia; solicita a la secretaria continuar con el artículo cuarto.

ARTÍCULO CUARTO. FUNCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DE LAS FERIAS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES):

1. El Comité se encargará de velar por el cumplimiento de los objetivos generales enumerados en el artículo segundo.

2. Elaborar, implementar y difundir políticas de carácter local orientadas a establecer vínculos con instituciones de carácter local, nacional o internacional, públicas o privadas que ayuden a impulsar el crecimiento de las MIPYMES, en especial las que tienen directa relación con la legalización y promoción de las MIPYMES.

3. Fijar el reglamento para la inclusión de las MIPYMES en la base de datos que se creará de acuerdo a los lineamientos contemplados en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000.

4. Diseñar la metodología de implementación de las ferias anuales de MIPYMES por Comunas y garantizar presupuestalmente el monto de los incentivos de carácter económico, de difusión, propaganda e impulso empresarial.

5. Evaluar su gestión y toma los correctivos del caso.

6. Para el cumplimiento de tales fines se deberá reunir cada cuatro meses o en forma extraordinaria cuando fuere necesario, por convocatoria del Alcalde o a solicitud de cualquiera de los miembros.

7. Las decisiones a que haya lugar se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presentes y en caso de empate el voto del Alcalde decidirá.

La secretaria; Señora Presidenta ha sido leído el artículo cuarto la Comisión lo modificó así:

ARTICULO CUARTO: Funciones del Comité Coordinador de las Ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES:

Diseñar, implementar y realizar la evaluación ex post de las Ferias de MIPYMES, en la búsqueda de cumplir el objetivo propuesto en este acuerdo.

PARAGRAFO: El Alcalde o su delegado, junto con el director del IMEBU, se harán cargo de la elaboración del reglamento de funcionamiento del Comité Coordinador de la Feria.

La secretaria; Señora Presidenta me permito informarle ha sido leído el artículo cuarto modificado en la Comisión con su parágrafo.

La presidencia; vamos a escuchar el concepto de la Asesora Jurídica del Municipio o con el Concejo de la ciudad doctora Tatiana Tavera.

INTERVENCION DE LA DOCTORA TATIANA TAVERA JURIDICA DEL MUNICIPIO.
Señores concejales muy buenos días para todos ustedes; conforme la temática en el estudio realizado por cada uno de ustedes, hemos resaltado y hemos observado toda la importancia que tiene el Proyecto Acuerdo con estudios del día de hoy, la gran articulación que tiene con las políticas del prendimiento que fomenta el Gobierno Nacional y la gran importancia que tiene también con articularse con el Plan De Desarrollo municipio Bucaramanga para mirar algunas alternativas que mejoren la condición de ingreso sostenibilidad del municipio.

La presidencia; la presidencia pone en consideración y aprobación el artículo cuarto del proyecto de acuerdo y este es aprobado por los Honorables Concejales.

ARTÍCULO QUINTO. COORDINACIÓN DE LAS FERIAS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES): La coordinación del programa de las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas estará en cabeza del Director del IMEBU.

La secretaria; Ha sido leído el artículo quinto señora Presidenta me permito informarle lo que la comisión lo modificó así:

ARTICULO QUINTO: FUNCIONES DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ COORDIANDOR DE LAS FERIAS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

1-De conformidad con las instrucciones impartidas por el Comité Coordinador, dirigir la implementación y desarrollo de las ferias.

2-Articular las actividades a desarrollar en el marco de las Feria de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES.

3-Levantar actas de cada sesión del Comité.

4-Remitir informe anual al Concejo de Bucaramanga en relación con la actividad del Comité Coordinador de las Ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas MIPYMES.
5-Las demás que le sean asignadas conforme el reglamento del Comité Coordinador de las Ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas MIPYMES.

La Comisión informara que en el original del proyecto venían.

La presidencia; antes de colocar en consideración vamos a escuchar el concepto de la jurídica del Concejo municipal Dra. Lina Calderón.

INTERVENCION DE LA JURIDICA DEL CONCEJO LA DOCTORA LINA CALDERON:

Revisada la importancia de este acuerdo y analizada la legalidad que tiene el mismo frente a las normas vigentes, tienen mi visto bueno desde el punto de vista jurídico.

La presidencia coloca a consideración para su aprobación articuló quinto y este es aprobado con las modificaciones efectuadas por la Comisión por los Honorables Concejales.

ARTÍCULO SEXTO. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE LAS FERIAS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES): Son funciones del Coordinador de las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Municipio de Bucaramanga:

1. Atender las instrucciones del Comité Coordinador de las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

2. Velar por el cumplimiento de los objetivos y compromisos adquiridos por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador de las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

3. Articular las actividades que en el marco de las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) se desarrollen.

4. Analizar la necesidad y conveniencia de establecer alianzas con otras entidades para apoyar el programa de ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y ponerlas en práctica de acuerdo a las conclusiones del estudio.

5. Presentar propuestas y solicitudes al Comité Coordinador de las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

6. Conformar la base de datos de MIPYMES por Comuna y presentar informes periódicos al Comité Coordinador de los avances.

7. Buscar el apoyo de organizaciones no gubernamentales, y empresas privadas que puedan fortalecer las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

8. Realizar Convenios con Universidades u otras entidades de carácter educativo dirigidos a cubrir las necesidades y requerimientos de las MIPYMES.

9. promover el establecimiento de los Acuerdos Regionales de Competitividad.

10. Promover la asociatividad en el sector.

11. Estimular y articular los sistemas de información, estadística, gestión con base en la base de datos de MIPYMES que se constituyan en instrumento de apoyo a la Microempresa.

12. Promover el desarrollo de proyectos y programas orientados a facilitar el acceso de las microempresas a nuevas tecnologías de producción, acceso a los mercados de bienes y servicios, promoviendo a estas pequeñas unidades productivas

como oferentes en procesos de compras a nivel Municipal y demás entes del Estado.

13. Realizar un proceso de acompañamiento por Comuna a las MIPYMES hasta la realización de las ferias y entregar un informe anual al Comité Coordinador de los resultados de cada proceso de acompañamiento.

La señora secretaria; manifiesta que ha sido leído el articulo sexto y que la comisión lo a eliminado.

La presidencia; eliminado este articulo; aprueban los Honorables Concejales el artículo sexto del proyecto acuerdo lo aprueban los Honorables Concejales?.

La señora secretaria se dispone a leer el articulo noveno, que pasaría a ser séptimo.

ARTÍCULO NOVENO: CONTROL INTERNO Y FISCAL. La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal diseñará e implementará los sistemas de Control Interno; para garantizar la ejecución de los programas y el uso honesto y eficiente de los recursos que se transfieran en desarrollo del presente Acuerdo.

Artículo noveno que pasaría a ser articuló séptimo señora Presidenta.

La presidencia; aprueban los concejales del artículo séptimo que en el original era noveno, pero que obviamente pasa a ser el séptimo lo aprueban los Honorables Concejales?.
.
La presidencia decreta un receso de cinco minutos.

ARTÍCULO DÉCIMO: ACTAS. En cada reunión del comité coordinador de las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Municipio de Bucaramanga, se levantará un acta a cargo de la Secretaría Técnica de la misma.

La Secretaría se dispone a verificar el quórum y manifiesta que han contestado a lista diecinueve (19) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

Las presidencia; somete a desaprobación el artículo noveno que aparecían en original del proyecto y que mencionamos que correspondía a el artículo séptimo de este proyecto acuerdo y éste es aprobado por los Honorables Concejales la desaprobación del artículo noveno.

La presidencia; vamos señora secretaria a rectificar nuevamente el artículo séptimo que fue aprobado por los Honorables Concejales.

La Secretaría se dispone a dar lectura al artículo séptimo dice así:

ARTÍCULO DÉCIMO: ACTAS. En cada reunión del comité coordinador de las ferias de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Municipio de Bucaramanga, se levantará un acta a cargo de la Secretaría Técnica de la misma.

La secretaria; Ha sido leído el artículo 10º del original del proyecto de acuerdo me permito informarle que ese artículo fue eliminado en la Comisión.

La presidencia; somete en aprobación la eliminación del artículo 10º y éste es aprobado por los concejales.

La presidencia; somete a aprobación los Honorables Concejales la eliminación del artículo 11º aprobado en Comisión y este es aprobado por los Honorables Concejales.

La secretaria se dispone a dar lectura al artículo séptimo, el artículo 12º que pasa a ser artículo séptimo señora Presidenta.

La presidencia; decreta un receso de cinco minutos

La señora secretaria se dispone a hacer la verificación del quórum y manifiesta que han contestado A lista dieciocho (18) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

La presidencia; habiendo quórum decisorio y eliminado los artículos noveno, decimo, decimo primero y decimo segundo, vamos a proceder a leer el artículo sexto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DEROGATORIAS Y VEGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones, normas y Acuerdos Municipales que le sean contrarios.

La secretaria informa que ha sido leído el artículo 12º que pasaría a ser artículo sexto señora Presidenta.

La presidencia; haciendo la corrección que el articuló decimosegundo no había sido eliminado; solamente cambia al ser el artículo sexto en este importante proyecto de acuerdo, lo prueban los Honorables Concejales y éste es aprobado.

La presidencia solicita a la secretaria continuar con los considerandos.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 333 establece que el Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

Que la Ley 590 de 2000, modificada parcialmente por la Ley 905 de 2004, Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa, establece en el artículo primero, objeto de la ley, en su literal A, promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de

pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

Que la Ley 590 de 2000 en su literal b) modificado por el art. 1, Ley 905 de 2004, modificado por el art. 74, Ley 1151 de 2007, establece el estímulo a la formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas, Mipymes.

Que en general, la Ley 590 de 2000, modificada parcialmente por la Ley 905 de 2004, establece los objetivos, definiciones y marcos institucionales en los que se enmarcará la Ley y la participación del Gobierno en la promoción de las MIPYMEs a nivel nacional.

Que la Ley 1450 de 2011 o Plan Nacional de Desarrollo crea las Comisiones Regionales de Competitividad y el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, reglamentado por el Decreto Nacional 3321 de 2011.

Que el Decreto 734 de 2012, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones, establece la Promoción al Desarrollo y Protección de la Industria Nacional, en su Artículo 4.1.1: Promoción del desarrollo en la contratación pública y los beneficios que otorgará el Gobierno Nacional para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).

Que el Acuerdo Municipal 030 que crea el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga (IMEBU), en su artículo quinto establece como misión el impulso de programas de fomento empresarial y en su artículo sexto como finalidad la promoción económica y empresarial. Igualmente, en su artículo séptimo establece como una de las funciones del IMEBU brindar orientación profesional y asesoramiento empresarial a los ciudadanos.

Que el Acuerdo Municipal 014 de 2012 o Plan Municipal de Desarrollo: Bucaramanga Capital Sostenible, incluye dentro del Programa EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, el objetivo de generar las acciones que permitan el crecimiento empresarial y las ideas de negocio con criterios de sostenibilidad a partir de procesos articulados dentro de una ruta con asesoría, capacitación, acompañamiento y fortalecimiento apoyándose en líneas de microcrédito o capital semilla con soporte del Observatorio del Empleo.

Que el Acuerdo Municipal 014 de 2012 o Plan Municipal de Desarrollo: Bucaramanga Capital Sostenible, incluye dentro del Programa GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL, el objetivo de articular el proceso de comercialización de las empresas de la ciudad por medio del apoyo a las comercializadoras internacionales y otras asociaciones comerciales a través de la realización de misiones comerciales (exploratorias o de negocios) y el desarrollo de ruedas de negocios que estén respaldadas por una oferta exportable de bienes y servicios de calidad y sostenibilidad en el tiempo. En el subprograma DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS, el objetivo de estructurar el proceso de búsqueda de información sobre nichos de mercados potenciales para la oferta exportable de bienes y servicios de la ciudad y ejecutar las acciones para que el comercio internacional se desarrolle a través de estrategias tales como misiones comerciales y/o exploratorias, ruedas de negocios y el fortalecimiento a las comercializadoras internacionales.

Que el Acuerdo Municipal 014 de 2012 o Plan Municipal de Desarrollo: Bucaramanga Capital Sostenible, incluye dentro del Programa EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, subprograma FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL, las siguientes metas: Apoyar la creación de 155 nuevas unidades productivas innovadoras - Otorgar 130 créditos a microempresas del sector productivo - Otorgar 6.500 microcréditos a microempresas

financiadas en plena producción - Apoyar 45 proyectos con recursos capital semilla - Diagnosticar, asesorar y fortalecer 2.000 empresas - Apoyar la participación de empresas en 30 escenarios de comercialización a nivel local e internacionalización.

Que el Acuerdo Municipal 014 de 2012 o Plan Municipal de Desarrollo: Bucaramanga Capital Sostenible, incluye dentro del Programa *GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL, subprograma* DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS, las metas de: Apoyar la estructuración y realización de 10 misiones comerciales o exploratorias - Apoyar la estructuración y realización de 10 ruedas de negocios nacionales e internacionales -Apoyar 8 empresarios destacados - Crear y poner en marcha 1 Consultorio Asesor de Asuntos Internacionales (CAAI).

Que el Acuerdo Municipal 014 de 2012 o Plan Municipal de Desarrollo: Bucaramanga Capital Sostenible, incluye dentro del programa FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD, subprograma MARKETING TERRITORIAL PARA LA ATRACCIÓN DE CAPITALES, las metas: Crear y promocionar 1 Marca Ciudad - Apoyar 4 iniciativas encaminadas a la atracción de inversión de capitales extranjeros - Formular e implementar 1 plan de gestión de cooperación internacional.

Que el Acuerdo Municipal 014 de 2012 o Plan Municipal de Desarrollo: Bucaramanga Capital Sostenible, incluye dentro del Programa DISEÑO E INNOVACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA OFERTA DEL MACROSECTOR DE PRENDAS DE VESTIR, subprograma INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA DE PRODUCTOS COMPETITIVOS EN MERCADOS GLOBALIZADOS, la meta: Apoyar y promocionar la gestión metodológica de la innovación, a través del diseño y desarrollo de productos en 100 procesos (Calzado – Marroquinería, Confecciones y Joyería).

Que el Decreto Municipal 018 de Enero de 2011, crea la Oficina Asesora de Asuntos Internacionales - OFAI del Municipio de Bucaramanga, que cumplirá una

función centralizadora y articuladora de la Política Pública de Desarrollo Empresarial e Internacionalización de Bucaramanga, en el rol de impulsora de la transformación productiva y la globalización de la ciudad, con el fin de evitar la duplicidad e ineficacia de esfuerzos, y la dispersión institucional y de recursos, principalmente en temas cruciales como la gestión del desarrollo empresarial, el manejo de los asuntos internacionales, la promoción de la ciudad al exterior, la cooperación internacional, la atracción de inversiones, la diversificación de mercados, la comercialización internacional, el citymarketing para posicionamiento territorial de productos y marcas locales y regionales, la cultura exportadora, y las finanzas y los negocios internacionales.

Que en aras de la garantía de los principios constitucionales de planeación, igualdad, libertad de empresa y desarrollo social, se hace necesario impulsar una política seria y de orden municipal de impulso integral a las MIPYMES mediante la integración de las diversas entidades al interior de la Administración y otras entidades de carácter público y privado, con mecanismos diseñados para acompañar a las MIPYMES por comunas y anualmente premiar la mejor gestión empresarial para incentivar la legalidad, el desarrollo, la innovación y proyección empresarial en todo el territorio bumangués.

Que bajo lo anteriormente expuesto,

La secretaria; Señora Presidenta ha sido leídos los considerandos, la comisión aprobó lo siguiente.

Colocar literales a cada uno de los párrafos del texto de los considerandos.

La presidencia ponen aprobación los considerandos con las modificaciones presentadas en comisión y éste es aprobado.

La presidencia; continuamos con la lectura del preámbulo.

PREÁMBULO.

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución nacional, el artículo 32 de la ley 136 de 1994, el acuerdo municipal 075 de 1994.

La señora secretaria; ha sido leído el preámbulo señora Presidenta me permito informarle la Comisión lo aprobó así:

PREÁMBULO.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Art 313 de la Constitución Nacional, el art. 32 de la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal 075 de 1994, la Ley 590 de 2000, la Ley 1450 de 2011, y

La secretaria; ha sido leído el preámbulo modificado en la Comisión me permito informarle hay dos proposiciones para modificar el preámbulo señora Presidenta.

PROPOSICIÓN

Cambiar la palabra Constitución Nacional por Constitución Política de Colombia, ya que la primera hace alusión a la constitución de 1886 y no a la actual que es la de 1991, esta proposiciones presentada por la bancada del partido liberal colombiana integrado por:

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ, HENRY GAMBOA MEZA, NANCY ELVIRA LOARA, DIONOCIO CARRERO CORREA, Marta ANTOLINEZ GARCIA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS Y URIEL ORTIZ RUIZ.

La secretaria; Proposición para modificar el preámbulo.

PROPOSICIÓN.

Agregar a la ley 905 del 2004 entonces preámbulo quedaría así:

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Art 313 de la Constitución Política de Colombia, el art. 32 de la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal 075 de 1994, la Ley 590 de 2000, la Ley 905 DEL 2004 , la Ley 1450 de 2011, y

La secretaria; Señora Presidenta esa proposición fue realizada por el Honorable Concejal John Jairo claro Arévalo del partido así.

La presidencia; somete a aprobación la primera proposición presentada por el Partido Liberal y ésta es aprobada.

La presidencia; somete a aprobación la proposición presentada por el partido ASI por John Jairo Claro Arévalo y ésta es aprobada.

TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

Proyecto de Acuerdo No 004 de 4 de Marzo de 2013, “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS FERIAS DE LAS MIPYMES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

Señora Presidenta me permito informarle hay una modificación, la Comisión lo aprobó el original del proyecto acuerdo y hay una proposición en la mesa de la Secretaría para modificar el título dice así:

Eliminar la palabra comunales del titulo del proyecto de acuerdo y quedaría así:

Proyecto de Acuerdo No 004 de 4 de Marzo de 2013, “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS FERIAS DE LAS MIPYMES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

Esta proposición es presentada por el partido ASI POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO.

La presidencia pregunta si hay alguna proposición más en la mesa de la secretaria.

La secretaria manifiesta que no hay ninguna proposición más en la mesa de la secretaria

La presidencia; quieren los Honorables Concejales que este proyecto pase para la sanción del señor alcalde?.

La secretaria manifiesta que así lo quieren.

La presidencia; Si así lo quieren por favor señora Presidenta dar los trámites correspondientes al proyecto de acuerdo que fue muy estudiado y muy modificado.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.
Gracias señora secretaria; darle los agradecimientos a los Honorables Concejales por dejarme la autoría al menos del proyecto de acuerdo, señora secretaria yo considero que realmente este proyecto lógicamente con la venia del doctor Christian como director del Instituto Empleo de Bucaramanga; tiene que materializarse doctor Christian, ojala lo más pronto posible, yo sé que hay muchos microempresarios de las diferentes comunas y nosotros como Concejales visitando cada uno de los barrios de esas comunidades; están solicitando de parte de la Administración Municipal este nuevo acompañamiento en esa feria MIPYMES Comunales, que ojalá Doctor Christian y yo lo invito a que realmente; si a través de una iniciativa Doctor Christian y si cada uno de los Honorables Concejales si lo ven de esa buena manera, podamos acoger a cada una

de las comunas y trabajemos esa buena iniciativa buscando también recursos, porque no sólo la Administración tiene recursos para sacar adelante esta feria MIPYMES, entonces señora Presidenta que bueno que este Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado en el día de hoy, que bueno que podamos a través de la Administración contar con su apoyo; pero también necesitamos articular otras ayudas desde el Gobierno Nacional con la buena gestión, e invitar este próximo jueves para reforzar este importante Proyecto Acuerdo, este próximo jueves vamos a contar con la presencia en el SENA, desde las ocho de la mañana a la una de la tarde; en una mesa de fortalecimiento para MIPYMES y emprendimiento doctor Henry Gamboa, que bueno los Honorables Concejales podamos algunos asistir a este acto protocolario y también de decisiones importantes para Santander y Bucaramanga, que creo que va contar también con la presencia presidenta del Presidente Santos, que bueno que le podamos dar esa noticia importante que hemos aprobado este Proyecto de Acuerdo y que bueno que el gobierno nacional nos envía recursos y no lo hacen única y exclusivamente con letra muerta, sino que de verdad se convierta una realidad Doctor Christian y que en realidad usted pueda contar con este proyecto tan importante para los microempresarios de Bucaramanga, no olvidemos que el 94% de los empresarios en Bucaramanga son microempresarios y Famiempresas y que van a recibir este Proyecto, no convirtiéndose en letra muerta sino con realidades en cada una las comunas, muchas gracias Honorables Concejales por la aprobación de este proyecto tan importante y muchas gracias señora presidenta.

La presidencia; a usted Honorable Concejal autor de esta iniciativa, a todos los Honorables Concejales y Concejalas de la ciudad que hoy hicieron un estudio muy juicioso responsable, igualmente agradecerle al ingeniero Carlos León asesor de las TICS, Dr. Germán Granados asesor de Gremios, Dra. Marta Lucía Oliveros secretaria de Desarrollo Social, a periodistas a los medios de comunicación, Aníbal Morales, representación de la oficina de medios de la Alcaldía de Bucaramanga, Doctora Tatiana Tavera Asesora Jurídica, Director de la

Oficina de Asuntos Internacionales, Doctora Marta Vega Secretaría de Hacienda, Dr. Alberto Malaver Subsecretario de Hacienda, Doctor Christian Rueda; igual en usted recae un papel importante como lo decía el director del proyecto, Director del IMEBU y Doctora Tatiana Gómez asesora de Gobierno de Despacho como también nuestra asesora jurídica la doctora Lina Calderón.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La secretaria comunica que no hay comunicaciones.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

No hay proposiciones el orden del día se ha agotado señora Presidenta.

La presidenta; se cita para mañana a las cuatro de la tarde; considerando que el Director se encuentra en una reunión importante el Director de Asuntos Internacionales en una reunión con el presidente Santos, entonces pues para las horas de la tarde.

INTERVENCION DEL H.C DIIONICIO CARRERO CORREA: Presidenta; es que teniendo cuenta que en la Comisión tenemos dos proyectos de acuerdo y hasta el jueves hay plazo darle debate en la Comisión, entonces para solicitarle a los Concejales de la Comisión que los convocamos a la nueve de la mañana puede de la mañana para que haga la plenaria en la tarde si usted así estima conveniente, de lo contrario doctora Sandra no nos alcanzaría los tiempos, entonces es la solicitud para que el jueves en la tarde a las cuatro de la tarde; bueno a la hora que se disponga después de mediodía, haga la plenaria y nosotros vamos a hacer comisión a las nueve de la mañana el jueves; gracias señora Presidenta.

La presidencia; pide a la secretaria tomar atenta nota sobre lo manifestado por el Honorable Concejal manifestando informar a

través de medio electrónico sobre esas citaciones.

La presidencia; Agotado el orden del día agradecemos a todos los Honorables Concejales y mañana nos veremos en esta sesión plenaria.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elab: H.S.C.A